

**E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**  
**RESOLUCIÓN No. 0572**  
**28 de diciembre de 2023**

**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN  
DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° CP-002-2023**

La suscrita Gerente encargada de la E.S.E Universitaria del Atlántico, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes, el Decreto de encargo No. 370 del 22 de diciembre de 2023, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, en concordancia con el Acuerdo 001 de 2021 y el Acuerdo No. 009 de 2021 expedido por la JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE UNIEVRSITARIA DEL ATLANTICO, y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a los términos de condiciones y el estudio previo realizado para el efecto, se adelantó el proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA N° CP-002-2023**, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO”**

Que mediante sesión de Junta Directiva celebrada en fecha 29 de junio de 2022, y como consta en acta 006 de 2022, se aprobó por parte de la Junta Directiva de la ESE, la autorización al Gerente de la ESE para solicitar al Comité de Hacienda Departamental la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras para la ejecución de proyectos celebración de contratos de que conllevaran la celebración de contratos de asociación, riesgo compartido y/o figuras análogas, de los servicios de salud y/o bienes y servicios, la prestación de los servicios de UCI PEDIÁTRICA Y NEONATAL, LABORATORIO, IMAGENOLOGÍA, ALIMENTACIÓN, LAVANDERÍA Y SERVICIO FARMACÉUTICO, solicitud que a su vez fue aprobada por dicho Comité de Hacienda Departamental.

En uso de las facultades concedidas, la ESE adelantó procesos de convocatoria pública y se suscribieron los siguientes contratos de asociación:

CONTRATOS DE ASOCIACION					
NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ALIADO	NIT	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO
2768-2022	CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS, INTERMEDIO Y BÁSICO PEDIÁTRICOS Y NEONATAL EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.	UNIÓN TEMPORAL UCI PEDIÁTRICA Y NEONATAL DEL ATLÁNTICO	901662834-4	15 AÑOS	1/01/2023
002-2023	“CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO	UNIÓN TEMPORAL LABORATORIO ESE UNA ATLÁNTICO	901667858-3	15 AÑOS	18/01/2023
2778-2022	CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS FARMACÉUTICOS	901536799-5	15 AÑOS	20/01/2023

2777-2022	CONTRATO DE ASOCIACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION EN LAS SEDES DE LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO – UNA	SERVICIOS DE ALIMENTACION NP	800079603-3	15 AÑOS	21/01/2023
001-2023	CONTRATO DE ASOCIACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS E IMAGENOLOGIA EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO	UNION TEMPORAL SOCIEDAD DE AYUDAS DIAGNOSTICAS DEL ATLANTICO	901536799-5	15 AÑOS	1/02/2023

Que el acuerdo No, 009 del 2021 “Estatuto de Contratación de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO” señala en su Artículo 52. “Supervisión e interventoría. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, la E.S.E. está obligada a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, a través de un supervisor o un interventor, según se reglamente en el manual de contratación.”

Que de acuerdo con el Manual de Contratación de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, en su artículo 28, señala que la interventoría aplicará para aquellos casos, donde se requiera de conocimientos especializados o cuando la complejidad o extensión del mismo lo requieran,

Que la Junta Directiva de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO se reunió el día 25 de septiembre para la aprobación de las vigencias futuras que se someterían a consideración del comité de hacienda por parte de la gerencia de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO para la celebración de un contrato de interventoría cuyo objeto será la supervisión de los contratos de asociación mediante los cuales se prestarán los servicios de UCI Pediátrica y Neonatal, Laboratorio, Imagenología, Alimentación y Servicio Farmacéutico, correspondiente a los años 2024 a 2037, así como como la autorización para el inicio del proceso de selección por convocatoria pública destinado selección del contratista del proceso de interventoría.

Que la Junta Directiva de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO Acuerdo No. 036 de 2023 del 25 de septiembre de 2023, autorizó a la Gerencia para que adelante proceso de convocatoria pública y celebre contrato de interventoría cuyo objeto será la supervisión de los contratos de asociación mediante los cuales se prestarán los servicios de UCI Pediátrica y Neonatal, Laboratorio, Imagenología, Alimentación y Servicio Farmacéutico, correspondiente a los años 2024 a 2037.

Que el Comité de Hacienda de la Gobernación del Atlántico en fecha Que el día 06 de octubre del 2023, emitió concepto favorable y aprobó sin objeción alguna, que la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO adquiera compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras de acuerdo a lo señalado en los artículos 18, 19 y 20 del decreto 314 de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS SOBRE EL PROCESO PRESUPUESTAL DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ATLÁNTICO Y DEMÁS ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE AQUELLAS DEDICADAS A ACTIVIDADES NO FINANCIERAS” para la celebración de un contrato de interventoría cuyo objeto será la supervisión de los contratos de asociación mediante los cuales se prestarán los servicios de UCI Pediátrica y Neonatal, Laboratorio, Imagenología, Alimentación y Servicio Farmacéutico, correspondiente a los años 2024 a 2037.

Que la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, con fundamento en los principios de planeación y selección objetiva adelantó a partir del día dieciséis (16) de noviembre de 2023 el proceso de convocatoria pública N° CP-002-2023 con el objeto de contratar la **INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**, el cual estuvo disponible para consulta en el Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatoria-publica-no-cp-002-2023/>.

Que en acatamiento de los principios y procedimientos establecidos en el Acuerdo No. 009 de 2021 expedido por la Junta Directiva de la E.S.E mediante el cual se adoptó el "Estatuto de Contratación de la E.S.E. Universitaria del Atlántico, la E.S.E., se expidió la Resolución N° 0510 del 4 de diciembre de 2023 por medio de la cual se da apertura a la **CONVOCATORIA PÚBLICA N° CP-002-2023**, cuyo objetivo es contratar la **INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO** y se publicó el cronograma dentro del cual se realizaría la convocatoria.

Que el valor del presupuesto oficial de la CONVOCATORIA PUBLICA es se estimó en **VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$26.055.000.000)** de conformidad con la proyección presupuestal del contrato el cual incluyendo las vigencias futuras correspondiente a los años 2024 a 2037.

Que el día catorce (14) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 3:00 PM en cumplimiento a lo dispuesto en los términos de condiciones, en el marco de la CONVOCATORIA PÚBLICA N° CP-002-2023, previo el agotamiento del principio de publicidad y de acuerdo con el cronograma, se recibió propuesta del siguiente(s) oferente(s):

NOMBRE DEL OFERENTE	NUMERO DE NIT
C&S GAMMA S.A.S.	900.107.671 - 8

Que el Comité evaluador rindió Informe Preliminar de Evaluación el cual fue publicado a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023, a través del Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatoria-publica-no-cp-002-2023/>, y se corrió traslado a los interesados por el término de tres (3) días hábiles.

Que el oferente C&S GAMMA S.A.S. durante el termino de traslado del informe de evaluación presentó documentos en aras de subsanar su propuesta.

Que el comité evaluador realizó el Informe Definitivo de Evaluación, el cual se publicó el día veintiocho (28) del mes de diciembre de 2023, a través del Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatoria-publica-no-cp-002-2023/>, el cual contiene el resumen definitivo para el PROPONENTE UNICO así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN
C&S GAMMA S.A.S. – NIT 900.107.671 - 8	NO HABIL

Que de conformidad con lo establecido en los términos de condiciones estructurados para el proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA No. CP 002-2023**, el comité de compras y contratos en el INFORME FINAL DE EVALUACIÓN, recomendó al ordenador del gasto declarar desierto el proceso de selección de **CONVOCATORIA PUBLICA N° CP-002-2023**, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**.

Que el Acuerdo 009 del 2021 "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la E.S.E. universitaria del Atlántico", señala:

**Artículo 30. Procedimiento de convocatoria pública.** Surtidos y agotados los requisitos que se señalan en la fase de planeación contractual prevista en el presente Estatuto, la E.S.E. deberá:

(...)

14. En caso de no presentarse ningún proponente a la convocatoria **o que ningún proponente sea hábil o conveniente para la contratación, el proceso de convocatoria se declarará desierto a través de acto administrativo motivado.** (subrayado, cursiva y negrillas fuera de texto)

(...)

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de selección de **CONVOCATORIA PUBLICA N° CP-002-2023**, cuyo objeto era **INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Publíquese la presente decisión en Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatoria-publica-no-cp-002-2023/>, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 009 de 2021 y los términos de condiciones.

**ARTÍCULO TERCERA:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma a los Veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Original Firmado

**KENNYS MARETH AGUILAR BOLAÑOS**

Gerente (e)

**E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**